

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 13** *ORDEN 5582/2010, de 10 de noviembre, por la que se aprueba la denominación específica de “Profesor Julio Pérez”, para el Instituto de Educación Secundaria “Lázaro Carreter”, de Rivas-Vaciamadrid.*

En sesión extraordinaria el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria “Lázaro Carreter”, de Rivas-Vaciamadrid, sito en dicho municipio (avenida de Levante, sin número), con número de código 28050732, acordó proponer nueva denominación específica para su centro. Por su parte el Registro de Centros Docentes No Universitarios ha confirmado que no existe ningún Instituto de Educación Secundaria en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, con la denominación específica propuesta.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de febrero) y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de mayo), que determina que en las materias, cuya regulación remita esta Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto estas no sean dictadas serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigentes.

DISPONGO

Primero

Aprobar la denominación específica del centro que se detalla a continuación:

- Instituto de Educación Secundaria “Lázaro Carreter”.
- Código: 28050732.
- Domicilio: Avenida de Levante, sin número.
- Municipio: Rivas-Vaciamadrid.
- Nueva denominación específica: “Profesor Julio Pérez”.

Segundo

La presente Orden tendrá eficacia al día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La Consejera de Educación, PD [artículo 6.1.b) de la Orden 5547/2007, de 25 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre de 2007], la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, María José García-Patrón Alcázar.

(03/44.381/10)